

## CRITERIOS DE EVALUACION DE ACCESO AL SISNI (2025)

### **Ciencias Agrarias y Veterinaria**

#### **NIVEL INICIANTE**

- Encontrarse en proceso de afianzamiento como investigador, habiendo culminado al menos un postgrado del nivel de maestría (con título expedido) o doctorado. Los programas de postgrado cursados deben estar vinculados al área temática declarada o al área de la ciencia del investigador.
- Demuestra evidencia de producción científica en los últimos cinco (5) años mediante:
  - a) Al menos una (1) publicación como autor o coautor en revistas indexadas nacionales o internacionales (Latindex 2.0, Scielo, PubMed, Web of Science o Scopus)<sup>1,2</sup>
  - b) Y al menos tres (3) comunicaciones en eventos científicos arbitrados (congresos, simposios, jornadas nacionales o internacionales)<sup>1</sup> con ponencias presentadas (oral/poster), y/o resúmenes publicados.
  - c)
- Participa en actividades de investigación (grupos de investigación, colaboración en proyectos, eventos de índole científico). Se va definiendo en alguna línea de investigación.

---

<sup>1</sup> Se verificará que al menos una (1) de las producciones científicas mencionadas sea visualizada en los dos últimos años con el fin de demostrar actividad investigativa actual.



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY**

**CONSEJO NACIONAL  
DE CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA**



PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Con el apoyo de  
**FecyT**  
Fondo para el Desarrollo de la  
Educación y la Investigación

<sup>2</sup> Se comprobará que la revista declarada esté inscrita en una base de datos que cumpla con los estándares de calidad editorial (revisión por pares, periodicidad y relevancia científica).

## NIVEL 1

- Poseer formación académica de maestría y cursando doctorado, PhD, vinculado a la línea de investigación declarada o al área de su especialidad.
- Demuestra evidencia de producción científica en los últimos cinco (5) años mediante:
  - a) Tres (3) publicaciones científicas como primer autor, autor correspondiente o co-autor en revistas indexadas (Latindex 2.0, Scielo, PubMed, Web of Science o Scopus)<sup>1,2</sup>. Al menos en un (1) artículo deberá ir como primer autor o autor de correspondencia y al menos un (1) artículo, deberá estar publicado en PubMed, Web of Science o Scopus. Si la publicación es en una revista de alto impacto (revistas del Q1 y Q2) el número de publicaciones queda a criterio de los evaluadores, sin embargo no podrá ser menos de dos (2) artículos.
  - b) Tres (3) comunicaciones en eventos científicos arbitrados (congresos, simposios, encuentros, jornadas nacionales o internacionales) con ponencias presentadas (oral/poster), resúmenes (cortos o expandidos publicados), o libros, capítulos de libros, publicaciones en editoriales. Al menos en (1) un trabajo de comunicación presentado/ publicado, el autor debe ir como primer autor, correspondiente o líder de grupo.
- Capacidad de llevar a cabo sus investigaciones de manera independiente, conformando liderazgo de líneas de investigación, líder de grupos, investigador principal de proyectos con fondos concursables nacionales o internacionales.
- Mentorazgo: orienta al menos tres (3) trabajos finales de grado y/o tesis de maestrías, es tutor/a de investigadores en formación, con el fin de investigar y publicar los resultados de la investigación. Si el investigador es independiente no se considerará la mentoría universitaria, sino conducción de equipos de investigación y su participación en co-tutorías debidamente certifica por la entidad académica.
- Participación en evaluación de proyectos, evaluación de eventos, comités científicos de publicaciones científicas, evaluaciones en la modalidad de revisores pares, evaluaciones de convocatorias concursables.

---

<sup>1</sup> Se verificará que al menos un (1) artículo científico mencionado haya sido publicado en los dos últimos años con el fin de demostrar actividad de investigación actual.

<sup>2</sup> Se comprobará que la revista declarada esté inscrita en una base de datos que cumpla con los estándares de calidad editorial (revisión por pares, periodicidad y relevancia científica).

## NIVEL 2

- Poseer alta formación académica de doctorado (PhD), con título obtenido y expedido que debe estar vinculado a la línea de investigación declarada o al área de la ciencia del investigador.
- Demuestra evidencia de producción científica en los últimos cinco (5) años mediante:
  - a) Cuatro (4) publicaciones científicas como primer autor, autor correspondiente o co-autor en revistas indexadas (Latindex 2.0, Scielo, PubMed Central, Agris, Web of Science o Scopus) <sup>1,2</sup>. Al menos en dos (2) artículos deberá ir como primer autor o autor de correspondencia y al menos dos (2) artículos deberán estar publicados en Web of Science, Agris, Pub Med Central o Scopus. Si la publicación es en una revista de alto impacto (revistas del Q1 y Q2) el número de publicaciones queda a criterio de los evaluadores.
  - b) Tres (3) comunicaciones en eventos científicos arbitrados (congresos, simposios, encuentros, jornadas nacionales o internacionales) con ponencias presentadas (oral/poster), resúmenes (cortos o expandidos publicados), o libros, capítulos de libros, publicaciones en editoriales. Al menos en (2) dos trabajos de comunicación presentado/publicado, el autor debe ir como primer autor, correspondiente o líder de grupo.
- Formación de investigadores a través de mentorazgo de tesis de maestría y doctorado, así como conducción de equipos de investigación o líder de equipo. En ambos casos se valorará la producción científica en co-autoría con los aprendices en formación.
- Mantiene participación en el juzgamiento de trabajos científicos (comités editoriales de eventos científicos, comité evaluador de tesis de posgrado, evaluador de becas, eventos, categorización de investigadores, revisores de revistas científicas en Scielo, Latindex 2.0, Web of Science, o Scopus, participación como miembro editorial de revistas, si fuera el caso). Se considerará un mínimo de dos (2) participaciones durante el periodo de evaluación.
- Lidera o participa en proyectos/equipos de investigación financiados y eventos científicos nacionales o internacionales arbitrados. Se evidencia conducción de equipos de investigación en al menos 1 (un) proyecto de investigación, con el requisito de relevancia del líder del proyecto.
- Línea de investigación claramente establecida y consolidada, sin dispersión temática evidenciada en las publicaciones.
- Se valorará la vinculación con los sectores productivos y la sociedad civil.

---

<sup>1</sup> Se verificará que al menos un (1) artículo científico mencionado haya sido publicado en los dos últimos años con el fin de demostrar actividad de investigación actual.

<sup>2</sup> Se comprobará que la revista declarada esté inscrita en una base de datos que cumpla con los estándares de calidad editorial (revisión por pares, periodicidad y relevancia científica).

### **NIVEL 3**

- Poseer alta formación académica de doctorado (PhD), con título obtenido y expedido que debe estar vinculado a la línea de investigación declarada o al área de la ciencia del investigador.
  
- Demuestra evidencia de producción científica en los últimos cinco (5) años mediante:
  - a) Siete (7) publicaciones científicas como primer autor, autor correspondiente o co-autor en revistas indexadas (Latindex 2.0, Scielo, PubMed Central, Agris, Web of Science o Scopus)<sup>1,2</sup> en los últimos 5 años. De estos artículos; al menos 4 (cuatro) deberán ser publicados como primer autor o autor de correspondencia y al menos 3(tres), deberán estar publicados en PubMed, Web of Science o Scopus. Si la publicación es en una revista de alto impacto (revistas del Q1 o Q2), el número de publicaciones quedará a criterio de los evaluadores, sin embargo el total no podrá ser menos a cuatro (4).
  - b) Tener un mínimo de cuatro (4) comunicaciones en eventos científicos arbitrados (congresos, simposios, encuentros, jornadas nacionales o internacionales) con ponencias presentadas (oral), resúmenes (cortos o expandidos publicados). Poseer al menos una (1) producción como; capítulos de libro arbitrado, libro o manual, publicaciones en editoriales u otros productos. Respecto a estas cuatro (4) producciones científicas, al menos en tres (3) trabajos presentados/publicados, el autor debe ir como primer autor, autor correspondiente o líder de grupo.
  
- Gestión, con resultados verificables, de instalación de infraestructura y fortalecimiento de capacidades institucionales para investigación, cumpliendo con al menos 3 (tres) de los siguientes indicadores:
  - a) Haber conseguido fondos para la apertura de un nuevo laboratorio o para el financiamiento de una línea de investigación como investigador principal;
  - b) Haber diseñado y/o coordinado nuevos programas de maestría y/o doctorado, que cuenten con producción científica de artículos publicados en revistas internacionales indexadas;
  - c) Ser responsable de línea de Investigación o Jefe de Laboratorio (evidencia basada en la producción científica del grupo de investigación/laboratorio);
  - d) Haber organizado eventos científicos relevantes nacionales y/o internacionales;

- e) Liderazgo en gestión para la obtención de financiamiento de investigación o coordinación de proyectos nacionales o internacionales;
  - f) Ser miembro de comité evaluador de tesis de posgrado, evaluador de becas, eventos nacionales, categorización de investigadores o evaluador de proyecto concursables.
  - g) Ser revisores de revistas científicas nacionales o internacionales indexadas.
- 
- Reconocimiento público de la comunidad científica internacional en su área a través al menos dos (2) de los siguientes indicadores:
    - a) Premios, distinciones o menciones académicas internacionales,
    - b) Invitaciones de experticia, autoría de comentarios editoriales; autoría de capítulos de libros de editoriales internacionales, artículos de revisión del estado del arte en su tema de investigación en revistas indexadas (*Pubmed, WoS, Scopus u otras revistas internacionales*),
    - c) Conferencista invitado a congresos científicos internacionales y/o evaluador de eventos internacionales de alto impacto,
    - d) Evaluación de proyectos concursables/tesis de postgrado/concursos docentes internacionales,
    - e) Fundación y/o participación en redes científicas nacionales o internacionales.
  
  - Formación de investigadores a través de mentorazgo de tesis de maestría y doctorado, así como conducción de equipos de investigación. En ambos casos se valorará la producción científica en co-autoría con los aprendices en formación.
  
  - Se valorará la vinculación con los sectores productivos y la sociedad civil.



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

CONSEJO NACIONAL  
DE CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA



PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Con el apoyo de  
Feci  
Fondo para el Desarrollo de la  
Educación y la Investigación

---

<sup>1</sup> Se verificará que al menos dos (2) artículos científicos mencionados hayan sido publicado en los dos últimos años con el fin de demostrar actividad de investigación actual.

<sup>2</sup> Se comprobará que la revista declarada esté inscrita en una base de datos que cumpla con los estándares de calidad editorial (revisión por pares, periodicidad y relevancia científica).